

Tarea 19. Valorar los resultados y definir la continuidad del método

Objetivo

Obtener una valoración por parte del Comité de Seguridad y Salud sobre los resultados de la experiencia participativa con el Método ERGOPAR, a partir de la cual se determinará la continuidad o no de su aplicación en la empresa.

Es conveniente, pasado un tiempo prudencial desde la ejecución de las medidas preventivas, valorar la relación entre el coste económico de la experiencia desarrollada y el beneficio, tanto en términos monetarios como con medidas cualitativas. El resultado ayudará a la valoración sobre la continuidad del método.

La continuidad del Método ERGOPAR en la empresa puede plantearse para:

- ▶ **Aplicar el Método en un nuevo ámbito de intervención.** Esta opción es la que permite ampliar el alcance de actuación a nivel preventivo en la empresa. En segundas experiencias con el Método ERGOPAR, destaca la agilidad y el avance en el desarrollo de las tareas, sobre todo si los miembros del Grupo Ergo constituido para este nuevo ámbito de intervención incluye a todos o parte de los anteriores, a falta de incorporar a los trabajadores del nuevo ámbito de intervención. Además, la figura del tutor podría ser asumida por cualquier miembro del anterior Grupo Ergo que reúna las características propias de este perfil.

- ▶ **Incorporar criterios ergonómicos en la toma de decisiones** acerca de cambios en la organización de las tareas, el diseño de equipos y herramientas de trabajo, espacios de trabajo, etc. Es posible emplear la experiencia y conocimiento adquirido por el Grupo Ergo en el diseño, rediseño o adquisición de nuevos equipos de trabajo, configuración de puestos o procesos de trabajo. Para ello será necesario crear los mecanismos de coordinación necesarios con las diferentes áreas y departamentos implicados (por ejemplo, compras, ingeniería e innovación).
- ▶ **Identificar periódicamente la presencia de factores de riesgos ergonómicos y daños a la salud en el ámbito de la intervención** en el que se ha aplicado. Sería una manera de comprobar la eficacia de las medidas preventivas implementadas, siendo suficiente con llegar hasta la generación del informe de resultados del cuestionario, comparando los datos obtenidos con el anterior informe generado.
- ▶ **Trasladar la propuesta de medidas preventivas acordadas a otros puestos de trabajo con condiciones de trabajo muy similares.** La práctica en las empresas evidencia, que esta opción es una buena medida para solucionar situaciones de riesgo a nivel ergonómico en puestos con condiciones de trabajo muy similares a los analizados, sin necesidad de aplicar el procedimiento desde el principio. En este caso, será necesario contar con la participación de los trabajadores de los nuevos puestos, con el fin de lograr el acuerdo y consenso en la aceptación de las medidas. El Comité de Seguridad y Salud deberá definir los mecanismos participativos a emplear, como podría ser la creación de círculos de prevención para el consenso y priorización de las medidas acordadas en el puesto analizado previamente.
- ▶ **Extender la propuesta de medidas preventivas acordadas a otros centros de trabajo de la empresa, en los que existe el mismo puesto de trabajo analizado.** A partir del análisis del ámbito de intervención, es posible trasladar las medidas preventivas a esos mismos puestos de trabajo desarrollados en otro centro de trabajo de la empresa. En este caso como en el anterior, será necesario establecer los mecanismos de participación.
- ▶ **Extender el procedimiento y estrategias participativas a otras situaciones de riesgo laboral en la empresa,** ya sean derivadas de las condiciones de seguridad, higiene industrial y psicología aplicada³⁸. Para ello, será necesario extraer de la literatura las herramientas específicas que faciliten la identificación de los factores de riesgos laborales en la disciplina a analizar.

³⁸ Centro de Referencia de Organización del Trabajo y Salud. Instituto Sindical de Ambiente, Trabajo y Salud. Manual del método CoPsoQ-istas21 (versión 1.5) para la evaluación y prevención de los riesgos psicosociales para empresas de 25 o más trabajadores y trabajadoras. Barcelona: Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud; 2010.

Recursos útiles disponibles en la web ergopar.istas.net

- Manual del Método ERGOPAR V2.0 (Tarea 19).
- Modelo de orden del día.
- Modelo de acta.
- Modelo de cartel resumen de la reunión.

**El plan de comunicación: ¿Quién comunica y qué?
(Apartado 2.3 y Anexo 2)**

- El Comité de Seguridad y Salud informará del contenido del acta de la reunión de trabajo.